

ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día catorce de abril de dos mil nueve, en **CELULOSA GALLUR, S.L.**, sito en la [REDACTED] en Gallur, Zaragoza.

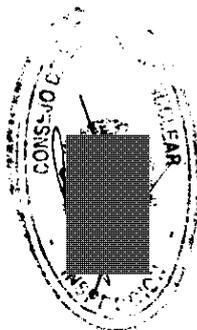
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a la medida de humedad y gramaje de papel con fines de control de procesos, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en fecha 28 de junio de 2006, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

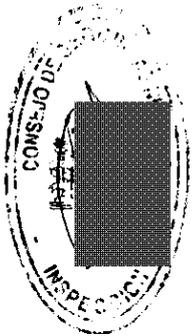
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

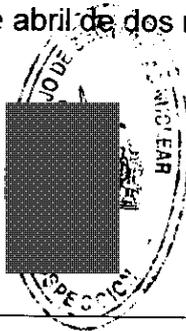
- La instalación radiactiva dispone de un equipo fijo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 2,41 GBq de actividad a fecha 5/01/05 y n/s 3798-BX. _____
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada como Zona Vigilada con riesgo de irradiación. _____



- Las tasas de dosis medidas con el equipo en funcionamiento y obturador abierto fueron: fondo fuera de la zona delimitada, 2,8 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la fuente y obturador cerrado y 5,3 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la fuente y obturador abierto. _____
- Disponen de contrato de mantenimiento con _____ que también verifica los niveles de radiación. Última visita en marzo de 2009. _____
- Disponen de una licencia de Supervisor en vigor. _____
- Disponen de dos dosímetros de área. Estaban disponibles sus lecturas dosimétricas, procesadas por e _____, con último registro febrero de 2009, con valores no significativos. _____
- Realizan la vigilancia médica anual en _____
- Disponen de un Diario de Operación, ref. 111.05.05, actualizado donde se anotan datos sobre control mensual de los niveles de radiación y verificación del monitor de radiación, dosimetría, revisiones equipo. No hay anotadas incidencias. _____
- Disponen de un equipo de medida de radiación de la firma _____ n/s 12990 calibrado en _____ en octubre de 2008. _____
- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. La verificación se realizará semanalmente y la calibración cada tres años. _____
- Disponen de acuerdo escrito para devolución de fuentes fuera de uso con _____
- La Inspección informó sobre la obligación de incorporar la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia o al Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva. _____
- La Inspección informó sobre la aplicación del artículo 8 bis "Comunicación de deficiencias" del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente al año 2008. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de abril de dos mil nueve.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "CELULOSA GALLUR S.L." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Gallur 20/4/09

CELULOSA
P.P.

S.L.

